

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso Verbal de Pertenencia adelantado por Leidy Johanna Escobar Aguilera en contra de Ramón Alonso Escobar y otros, junto con el escrito presentado por la demandante solicitando copia de los folios 222 al 226 del presente cuaderno. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 9 de marzo de 2023
La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SÁNCHEZ

RAD. 7600131030112018-00061-00
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Auto No. 368

Santiago de Cali, marzo nueve (9) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede,
el Juzgado

RESUELVE:

ORDENAR la expedición de las copias simples de los folios del 222 al 226, correspondientes al Contrato de Arrendamiento de Casa Comercial, de fecha 27 de noviembre de 2018, solicitadas por la parte actora.

Por secretaría, expídase la copia relacionada, una vez la parte interesada allegue el arancel judicial correspondiente.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E1.

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
En Estado No. **43** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 10 de marzo de 2023

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5476cdb21bc5f2b7ffb03e15bb55d4b3ebabf3517c9b8392cfe22a4b5116b2d
Documento generado en 09/03/2023 09:08:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>